



**DECRETO APRUEBA ORDENES DE COMPRA
PROVENIENTES DE LA PROPUESTA
PUBLICA ID 2322-1-LE07 "SOFTWARE
ADMINISTRATIVO DAEM VALLENAR"**

1605

DECRETO EXENTO _____/
EDUCACIÓN

VALLENAR, 05 MAYO 2015

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 503 de fecha 25 enero del 2007, mediante el cual se adjudica la propuesta pública.
2. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 3973 de 31 de julio de 2013 mediante el cual se delega la facultad de firmar "Por Orden del Sr. Alcalde" al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar.
3. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 1148 de 01 de abril de 2015 mediante el cual se delega la facultad de "Sostenedor" de los establecimientos educacionales administrados por la Ilustre Municipalidad de Vallenar al Jefe del Departamento de Administración de Educación Municipal de Vallenar,
4. Lo dispuesto en el Decreto Exento N° 472 de 28 de enero de 2014 mediante el cual se aprueba la modificación del reglamento interno de Contrataciones y Adquisiciones de la Ilustre Municipalidad de Vallenar en lo que respecta a montos de los procesos de licitaciones del Departamento de Administración de Educación Municipal, descritos en el artículo N° 4, inciso tercero letra a),
5. Lo dispuesto en la ley N° 19.886 del 11 de julio de 2003 del Ministerio de Hacienda que aprueba Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus posteriores modificaciones,
6. Lo dispuesto en el Decreto con Fuerza de Ley N° 2 de Educación de 20 de agosto de 1998 que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del mismo del 10 de septiembre de 1996,
7. Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1980, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1. **APRÚEBESE** y **EMITASE** la(s) orden(es) de compra, provenientes de la Propuesta Pública ID 2322-1-LE07 "Software Administrativo DAEM Vallenar", correspondiente a los meses de Marzo, Abril y Mayo del año 2015, al proveedor como se indica en el siguiente cuadro:

Proveedor	RUT	Orden de Compra	MES	Valor con Impuesto Incluido \$
CAS CHILE S.A.	96.525.030-1	5351-603-SE15	MARZO	\$ 1.090.000.-
CAS CHILE S.A.	96.525.030-1	5351-604-SE15	ABRIL	\$ 1.090.000.-
CAS CHILE S.A.	96.525.030-1	5351-605-SE15	MAYO	\$ 1.090.000.-

2. Se emite el presente decreto con esta fecha para regularizar trámite no realizado en su oportunidad.
3. **IMPÚTESE** el gasto que representa el presente decreto a presupuesto del Área de Educación.
4. **TÓMESE** debida nota por quien corresponda, para los fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.

Por orden del Señor Alcalde



Distribución

- Secretaría Municipal
- Dirección de Control Municipal
- Oficina de Partes Municipal
- Secretaría DAEM Vallenar
- Área de Finanzas DAEM Vallenar
- Sección de Adquisiciones DAEM Vallenar/
NFR/OTV/OL/RPB/rpb